

San José, 13 de enero de 2021  
**DM-0039-2021**

**Señor**  
**Heiner Bonilla Porras**  
**Presidente**  
**Federación de Cámaras de Productores de Caña (FEDECAÑA)**

Estimado señor:

Respondo por este medio a su comunicación con referencia FED-035-2021, en la cual expone una serie de consideraciones relacionadas a la posibilidad de que el Ministerio de Comercio Exterior ponga a disposición para el año en curso el contingente de importación de azúcar no originario previsto en el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá, por un volumen de 4.000 toneladas métricas.

Tomando nota de las observaciones que plantea su organización, he solicitado que sean valoradas por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), atendiendo las competencias de ley asignadas a esa cartera. Además he solicitado la generación de un espacio de diálogo técnico respecto al contingente en donde participe el ministerio referido, Ministerio de Agricultura (MAG) y Ganadería, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y representantes del sector azucarero..

Aprovecho para manifestarle la disposición del Gobierno de la República y de esta Ministra para mantener abiertos los canales de diálogo, así como a dar debida consideración a los elementos por ustedes señalados de conformidad con las competencias de ley establecidas.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero  
**Ministra**  
**Ministerio de la Presidencia**

c./: Andrés Valenciano Yamuni, Ministro de Comercio Exterior  
Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio  
Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería  
Edgar Herrera Echandi, Director Ejecutivo y de Comercialización de LAICA  
Consejo Directivo de FEDECAÑA  
Junta Directiva de LAICA  
Cámaras de Productores de Caña afiliadas a FEDECAÑA  
Alianza Nacional Agropecuaria